



El periodista Víctor Ticay, fue víctima de agresiones desde el año 2018 a razón de la cobertura a las protestas antigubernamentales que se registraron ese año en Nicaragua. Foto tomada de internet.

Cárcel, censura y exilio: la receta aplicada por Ortega en contra de la prensa independiente en Nicaragua



Así quedó una de las habitaciones de la vivienda de la periodista Hazel Zamora luego que agentes policiales de Bluefields allanaran su vivienda. Foto: Cortesía



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg



FLED - FLED



@FLED_ong

RESUMEN EJECUTIVO

La red regional Voces del Sur y la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), presenta el segundo informe trimestral 2023 (abril-junio) sobre violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua.

Durante el segundo trimestre del año se emitieron un total de 15 alertas que se tradujeron a 18 casos de violaciones a la Libertad de Prensa. El 100% de agresiones fueron perpetradas en contra de personas naturales. El total de casos documentados recayeron entre 13 víctimas; 6 del género femenino y 7 del género masculino.

FLED conoció y documentó 4 casos de asedio policial en casas de periodistas, pero las víctimas pidieron que las denuncias no se registraran en el presente informe, ni siquiera bajo la condición de anonimato. Eso refleja el nivel de temor que existe entre el gremio periodístico y población en general de denunciar las arbitrariedades de las que son víctimas. De los 4 casos que conocimos y documentamos 2 son periodistas mujeres e igual número de periodistas varones.

Por segundo trimestre consecutivo, durante este año, las violaciones a la Libertad de Prensa han recaído sobre personas naturales.

Tal como hemos documentado en informes anteriores, los pocos medios de comunicación independientes que aún operan en el país en su formato tradicional han sido obligados a modificar o ajustar su programación. En unos casos han adoptado un enfoque más comercial, y otros donde todavía -se presentan noticieros- evitan abordar temas del contexto sociopolítico, evaluación de políticas públicas, o en su defecto la denuncia de casos de violaciones a derechos humanos.

Este contenido ha sido sustituido por noticias de suceso, farándula, temas internacionales, efemérides culturales, temas religiosos e incluso por contenido “neutro” facilitado por el gobierno como la ejecución de proyectos de adoquinado, remodelación de parques entre otras temáticas similares.

A pesar de que la cobertura de sucesos es una de las temáticas que de alguna manera pueden ser publicados sin mayores consecuencias, FLED recibió reportes de periodistas a los que en el interior del país se les ha negado su derecho a cubrir este tipo de noticias. Los afectados han señalado que mientras a ellos les niegan la oportunidad de brindar cobertura a estos hechos y hacer recursos (imágenes, videos) y entrevistas a sus colegas de medios oficialistas, la Policía Nacional hasta protección les brinda.

Lo expuesto, es a juicio de ellos, una forma de exclusión a fin de generarles dificultades para la búsqueda de información que lleve a que los medios prescindan de sus servicios y por otro lado obliga a las audiencias a consumir contenido de los medios oficialistas; en los cuales prevalece la propaganda política del partido de gobierno y una estrategia permanente de adulación a la pareja presidencial.

FLED ha podido comprobar y documentar que en el trimestre reportado (abril-junio) al menos 23 profesionales del periodismo se han visto obligados a exiliarse; como consecuencia del hostigamiento, amenazas de encarcelamiento y agresiones de las que eran víctimas en su mayoría por agentes policiales.

Con esta cifra según los registros de FLED, al menos 208 comunicadores entre periodistas y otros trabajadores de medios se han exiliado entre el año 2018 y el primer semestre del 2023, siendo Costa Rica el país donde más registran periodistas refugiados (112) seguido de Estados Unidos y España.

Con el aumento desmedido de la violencia generalizada en contra de la prensa independiente en Nicaragua, lo que a su vez ha ocasionado el crecimiento del exilio forzado, FLED logró confirmar que en 3 de los 17 departamentos/regiones que conforman el país en la actualidad no existe práctica periodística independiente, un dato que para esta organización promotora de la de Libertad de Expresión, Prensa e Información, es catastrófico.

De los periodistas que continúan ejerciendo la profesión dentro de Nicaragua, la mayoría lo hace desde la “clandestinidad”; otros han tenido que dedicarse a emprender en pequeños negocios, y un número reducido sobreviven en medios radiales y televisivos en programas de “bajo perfil” o de poca audiencia.

La judicialización de la práctica periodística en el país continúa, uno de los nuevos patrones es la detención ilegal de periodistas, apertura de juicios exprés, y luego la presentación diaria ante las delegaciones de policía de su localidad. Igual situación han vivido ciudadanos considerados opositores al gobierno y activistas sociales.

Según testimonio de periodistas y otros ciudadanos el “Censo Nacional de Alfabetización” que actualmente implementa el gobierno, tiene la finalidad de ejercer mayor control sobre la población nicaragüense. Según denuncias recopiladas, las personas encargadas de este censo (militantes del FSLN, profesores) piden nombres y apellidos de todas las personas de las viviendas, además preguntan sobre el oficio al que se dedican. En algunos departamentos les piden las cédulas, toman fotografías y anotan los números de teléfono.

En el caso de las familias de aquellos periodistas que se encuentran exiliados, se han movido a otros departamentos del país en busca de seguridad, o en su defecto no están ejerciendo la práctica periodística la insistencia de recopilar la información es mayor.

Finalmente, es necesario mencionar que desde abril 2023, mes en el que se conmemora el inicio de las protestas antigubernamentales y desde finales de junio, a vísperas de la celebración del 44 aniversario de lo que el partido gobernante llama “Revolución Sandinista”, algunos personeros políticos han mantenido una campaña de agresiones verbales en contra de los medios de comunicación independientes por el trabajo de denuncia que realizaron durante el 2018, mismo que permitió que se conociera un sinnúmero de violaciones a las libertades fundamentales.

Un ejemplo de lo anterior es el exalcalde de León, Tránsito Téllez y Camilo Báez, este último hijo de la diputada sandinista Gladys Báez, ambos emiten discursos de “culpa y responsabilidad” por lo que denominan la “destrucción de 2018”.

Otros casos que logramos documentar son los de los obstinados paraestatales William Grigsby y Enrique Quiñonez que haciendo uso de sus medios de comunicación (Radio La Primerísima y Radio 800) de forma reiterada mantienen un discurso y locución pedestre, en contra de los hombres y mujeres de la prensa independiente de Nicaragua.

CASOS DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA



Tipología del riesgo

Detención arbitraria

| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 06 de abril 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Víctor Ticay |
| Género | Masculino |
| Área geográfica | Granada |
| Fuente de información | https://www.despacho505.com/denuncian-detencion-del-corresponsal-de-canal-10-en-nandaime-victor-ticay/ |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Detención arbitraria |
| Agresores | Estatal |

Descripción de los hechos

En medio del arresto de ciudadanos opositores al gobierno de Nicaragua, el Jueves Santo, 6 de abril del 2023 agentes policiales de Nandaime, en el departamento de Granada detuvieron al periodista **Víctor Ticay**, quien se desempeñaba como corresponsal de Canal 10 en ese departamento y además era director de la página de Facebook "La Portada".

La denuncia indica que la encarcelación se dio luego de que Ticay, transmitiera en su página una actividad religiosa que la policía quiso prohibir en el municipio de Diriá. Luego de conocida la detención, el video fue borrado de la página.

Testimonios recabados por un medio digital indican que Ticay "llegó al lugar del evento y sacó su teléfono celular para registrarlo en video, un policía se le acercó para advertirle que eso estaba prohibido. Pese a que él se identificó como periodista, los oficiales que llegaron a reprimir la actividad se lo llevaron a la estación policial a bordo de una patrulla".

El día 7 abril, la Policía de Nicaragua lo trasladó de la estación de Nandaime, a la delegación del Distrito 3 en Managua.

Desde su detención hasta su condena sus familiares no tuvieron ningún tipo de información sobre su estado y en los primeros días posteriores a la detención personas no identificadas mantuvieron un constante hostigamiento a su esposa y madre.

Urgimos al Estado de Nicaragua liberar al periodista y garantizar Libertad de Prensa, Expresión e Información en el país.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 10,14, 17 de abril 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Anónimo |
| Género | Femenino |
| Área geográfica | Anónimo |
| Fuente de información | Promotor de la Libertad de Prensa |
| Tipología según área de trabajo | Anónimo |
| Tipología del riesgo | Agresiones y ataques |
| Agresores | Estatal |

Una periodista del interior del país denunció asedio de parte de agentes policiales uniformados y otros de civil durante 3 días en el mes de abril.

Según la denunciante que pidió el anonimato para evitar mayores agresiones, a diferentes horas del día los agentes policiales se ubicaban en las afueras de su casa por tiempo indefinido, se retiraban minutos u horas y repetían la acción inicial.

La periodista se mostró afectada porque el asedio tuvo repercusiones en los menores de edad que viven en su casa. Señaló que se encuentra agotada por la vigilancia constante de la que es víctima por ejercer su labor periodística.

Descripción de los hechos



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 18 de abril 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Carlos Alberto Lacayo |
| Género | Masculino |
| Área geográfica | Rivas |
| Fuente de información | Promotor de la Libertad de Prensa |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Agresiones y ataques |
| Agresores | Estatal |

El 18 de abril del 2023, media docena de agentes policiales acompañados de un perro policía se apostaron en las afueras de la vivienda del periodista **Carlos Alberto Lacayo**, corresponsal de Radio Corporación en la ciudad de Rivas.

Según la denuncia, los agentes se ubicaron en las afueras de la casa del periodista desde las 4:00 pm hasta cerca de la media noche provocando nerviosismo entre los vecinos e impidiendo que el periodista y su familia salieran de la vivienda.

Descripción de los hechos



| | |
|--|---|
| Fecha del suceso | 19 de abril del 2023, 11 de mayo |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Anónimo, Anónimo, Anónimo |
| Género | Anónimo |
| Área geográfica | Anónimo |
| Fuente de información | Promotor de la Libertad de Prensa |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Agresiones y ataques |
| Agresores | Estatal |

Descripción de los hechos

Durante el 19 de abril tres periodistas fueron víctimas de asedio policial constante de parte de agentes policiales. Una de las periodistas también fue asediada el 11 de mayo.

A razón de este y otros incidentes que pusieron en riesgo su integridad 3 de estos profesionales de la comunicación se exiliaron.

Según el Promotor de la Libertad de Prensa en ese departamento, la partida de los periodistas se nota, ya que la población está limitada a las noticias que se transmiten en redes sociales siendo que la gran mayoría de medios son de corte oficialistas.

Agregó que la cobertura de denuncias ciudadanas y reporteo comunitario es mínimo, ya que solo quedan 3 periodistas independientes en la zona y por su seguridad solamente reportan casos específicos.

Lamentamos que las comunidades más alejadas se vean inmersas en la censura y el silencio a consecuencia de las agresiones gubernamentales. Recordamos al Estado de Nicaragua es su responsabilidad garantizar el respeto y la promoción de las libertades fundamentales en el país.



| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 03 de mayo 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | William Aragón |
| Género | Masculino |
| Área geográfica | Madriz |
| Fuente de información | https://www.despacho505.com/secuestros-masivos-juicio-represion-nicaragua-dictadura/ |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Detención arbitraria |
| Agresores | Estatal |

Descripción de los hechos

El 3 de mayo, en medio de una redada en contra de ciudadanos opositores al gobierno de Nicaragua, agentes policiales detuvieron al periodista **William Aragón**.

Posterior a su liberación condicionada, el periodista narró que fue capturado pasadas las 8 de la noche y trasladado a las instalaciones de El Chipote en Managua. Aproximadamente a la una de la madrugada, un juez le informó que la razón de su traslado es para estar presente en una "audiencia informativa".

El periodista indicó que fue acusado de "difundir noticias falsas" y fue liberado bajo la orden de asistir diariamente al complejo de Auxilio Judicial en la localidad de Somoto hasta donde tendrá que trasladarse desde Estelí donde tiene su residencia.

"Esto me afecta porque tendré que destinar 120 córdobas diarios sin incluir comida u otros gastos cuando uno viaja. Prácticamente perderé el día y no tendré tiempo para seguir trabajando en fontanería, con lo que me he estado defendiendo desde que cerraron La Prensa (medio para el que laboré por muchos años)", dijo Aragón a un medio digital.

A la publicación de este informe el periodista continúa viajando hasta la ciudad de Somoto y ha tenido que vender algunas de sus pertenencias para poder enfrentar la situación.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Fecha del suceso | 03 de mayo 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Anónimo, Anónimo |
| Género | Femenino |
| Área geográfica | Anónimo |
| Fuente de información | Promotor de la Libertad de Prensa |
| Tipología según área de trabajo | Periodistas |
| Tipología del riesgo | Agresiones y ataques |
| Agresores | Estatal |

Descripción de los hechos

El Promotor de la Libertad de Prensa en un departamento del país, recibió la denuncia de dos mujeres periodistas que fueron víctimas de asedio policial el pasado 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Las denunciadas indicaron que lamentablemente el gobierno de Nicaragua no respeta el libre ejercicio de la prensa; por el contrario, lo único que receta es agresiones, detenciones arbitrarias, censura y exilio. A su vez motivaron a los organismos internacionales a continuar alzando la voz en favor del periodismo independiente pues en el país el simple hecho de denunciar es cada día más riesgoso.



Tipología del riesgo

Detención arbitraria

| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 05 de mayo 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Hazel Zamora |
| Género | Femenino |
| Área geográfica | RACCS |
| Fuente de información | https://www.articulo66.com/2023/05/05/policia-detiene-a-otra-periodista-de-canal-10-junto-a-sus-dos-ninos/ |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Detención arbitraria |
| Agresores | Estatal |

Descripción de los hechos

El 5 de mayo de 2023, agentes policiales detuvieron a la periodista **Hazel Zamora Hernández**, corresponsal del Canal 10 en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua.

Al momento de la detención, la periodista en compañía de sus hijos menores de edad se movilizaba en un bus de transporte colectivo que circulaba de Managua con destino a Bluefields. La familia de Zamora denunció que, de manera simultánea a la detención, la policía de Bluefields allanó la vivienda de la periodista y sustrajo sus equipos de trabajo.

Posteriormente se conoció que Zamora fue acusada en el Juzgado Noveno Distrito Penal de Audiencias de Managua por un delito no específico en el que señalan como víctima al Estado y la sociedad nicaragüense. Zamora fue liberada la medianoche del mismo día bajo la medida de presentación periódica.

El caso de Zamora como el de sus colegas detenidos, fue denunciado por organismos y personalidades nacionales e internacionales como el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Pedro Vaca quien indicó: "Registro con preocupación reportes sobre la detención de la periodista Hazel Zamora por parte de la Policía en Nicaragua. Sumo mi voz a la exigencia por su libertad".



| | |
|--|---|
| Fecha del suceso | 11 de mayo 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Anónimo |
| Género | Femenino |
| Área geográfica | Anónimo |
| Fuente de información | https://100noticias.com.ni/politica/123758-policia-carcel-opositores-ortega-redes-sociales/ |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Agresiones y ataques |
| Agresores | Estatal |

Descripción de los hechos

Una periodista nicaragüense denunció en condición de anonimato que el 11 de mayo del 2022, llegaron a su casa cinco agentes policiales para amenazarla.

Detalló que le dijeron que "no esté publicando cosas en redes, que la próxima vez que lo haga, vendrán por mí y me pondrán a la orden del Ministerio Público", para que procediera a acusarla bajo las leyes represivas aprobadas durante el último trimestre de 2020.

Posterior a esta amenaza, la periodista se ha visto obligada a movilizarse dentro del país en busca de espacios seguros, además a limitar sus publicaciones en redes sociales para no poner en riesgo a su familia.



| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 29 de mayo 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Javier Meléndez |
| Género | Masculino |
| Área geográfica | Managua |
| Fuente de información | https://youtu.be/f9NkFAViDCg |
| Tipología según área de trabajo | Director y fundador de Expediente Público |
| Tipología del riesgo | Agresiones y ataques |
| Agresores | Paraestatal |

Descripción de los hechos

Durante el programa “Sin Fronteras”, emitido en YouTube, el propagandista William Grigsby, arremetió en contra el periodista, fundador y director de Expediente Público, **Javier Meléndez** a quien lo insultó a través de innumerables epítetos usados por Daniel Ortega y Rosario Murillo en sus discursos oficiales, tal como “tranqueros, somocistas, patricidas, yanquis, almas de ya saben qué, sicarios”.

En el minuto 48:27, Grigsby empezó sus ataques: “Una pareja, un matrimonio de una gringa con un nica, que fue nica, porque ahora es cualquier cosa, (...), estamos hablando de un individuo que desgraciadamente nació aquí y que se llama Javier Ramón Meléndez, este tipo se las da de inteligente, él se las pinta dizque de analistas, de geopolítica (...) y los babosos tranquilos que le hacen caso. Repite y roba (...)”, insistió en reiteradas oportunidades.

Por otro lado, exponiendo la información personal de Meléndez, Grigsby detalló direcciones, y costos de las viviendas de Meléndez tanto en Estados Unidos como en Managua.

Aseguró que las propiedades ubicadas en Managua están en venta por lo que llamó a la Procuraduría General de la República (PGR) para que impida la acción pues aseguró que las propiedades le deben pertenecer al Estado de Nicaragua.

“Les exhortó a que investiguen, e incauten esas dos propiedades (...)”, repitió.

Es mejor que “esté calladito porque lo que le tenemos es un montón”, amenazó Grigsby.



| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 09 de junio 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Victor Ticay |
| Género | Masculino |
| Área geográfica | Managua |
| Fuente de información | https://nicaraguainvestiga.com/nacion/122298-periodista-victor-ticay-es-declarado-culpable-por-el-regimen-de-ortega/ |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Procesos civiles y procesos penales |
| Agresores | Estatal |

Descripción de los hechos

Este 09 de junio del 2023, defensores de derechos humanos informaron a medios digitales que el periodista **Victor Ticay**, fue declarado culpable bajo las leyes 1042, Ley Especial de Ciberdelitos y 1055, Ley de Soberanía.

Detallaron que fue sentenciado en horas de la madrugada en medio de un juicio arbitrario, sin derecho a la defensa.

“En un juicio donde están transgrediendo no solamente los derechos fundamentales de este periodista, sino que también es un mensaje claro hacia todas las personas que trabajan en medios de comunicación independientes”, dijo a Nicaragua Investiga el abogado Braulio Abarca, del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más.

Se conoció además que, en horas de la mañana del mismo día, Ticay, fue trasladado al Sistema Penitenciario Nacional Jorge Navarro, en Tipitapa.

El Relator Especial para la Libertad de Expresión, Pedro Vaca, refirió que la condena al periodista Víctor Ticay por ejercer su labor “representa una afrenta contra las libertades de prensa y expresión, que consolida el drástico retroceso que vive Nicaragua”.

Insistió que todas las personas que creen en el pluralismo y la democracia tienen el compromiso de exigir su libertad.



| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 12 de junio 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Anónimo |
| Género | Masculino |
| Área geográfica | Anónimo |
| Fuente de información | Promotor de la Libertad de Prensa |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Restricciones al acceso a la información |
| Agresores | Estatal |

Descripción de los hechos

Un periodista nicaragüense que pidió se omitiera su identidad, denunció al Promotor de la Libertad de Prensa que recientemente lo sacaron de una actividad que se estaba realizando en un parque.

“Llegó un policía y me dijo que yo no era bienvenido, le dije que la Constitución Política me daba la autoridad y me sacó del evento pese a que se desarrollaba en un espacio público”, detalló el comunicador.

Advirtió que, en la cobertura de sucesos, los medios oficialistas tienen autorización para realizar su trabajo mientras que los periodistas de medios independientes son impedidos de ingresar o en su defecto sacados de los espacios de forma violenta.



| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha del suceso | 24 de junio 2023 |
| Nombres y apellidos de las víctimas | Miguel Mendoza |
| Género | Masculino |
| Área geográfica | Managua |
| Fuente de información | https://www.facebook.com/100065421016108/videos/940325497236953 |
| Tipología según área de trabajo | Periodista |
| Tipología del riesgo | Discurso estigmatizante |
| Agresores | Paraestatales |

Descripción de los hechos

Durante el programa "Choque de opiniones" del sábado 24 de junio, el político Enrique Quiñonez, junto a sus acompañantes Lucas Reyes y Cristian López señalaron a los medios independientes y en particular al periodista y excarcelado político **Miguel Mendoza** como responsable de la supuesta campaña de noticias falsas sobre desabastecimiento en la cadena Price Smart.

De forma despectiva Quiñonez calificó a los periodistas independientes y en particular a Mendoza con una serie de adjetivos entre ellos "pendejo". Reyes indicó que los medios son "dizques independientes", mientras López insistió en negar la veracidad de la información y responsabilizar a Mendoza de compartir noticias falsas.

Las agresiones verbales se dan luego de que el miércoles 21 de junio, Mendoza publicó en sus redes sociales un video con el siguiente encabezado: "Lo último. Los estantes de Price Smart están vacíos porque la dictadura les tiene retenidos unos 30 contenedores debido a los altos impuestos que les están cobrando".

En el programa que se transmite en la frecuencia 800 AM y vía internet, Reyes calificó la denuncia como "una campañita" de lo que él considera "dizque medios independiente". Aseguró que son noticias que a nivel internacional "nos están vendiendo como que aquí (Nicaragua) nos estamos muriendo de hambre", lo que, según él, tiene el propósito de que "toda la vida" miren a los nicaragüenses como "miserables".

DATOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023






En el segundo trimestre de 2023, la red **Voces del Sur** mediante **FLED** documentó un total de 18 casos de violaciones a la Libertad de Prensa. Nuevamente se incluyeron denuncias de forma anónima con el objetivo de preservar la seguridad de los afectados y sus familias.

También conocimos casos que no están detallados porque los periodistas temen que al describirlos aún de forma anónima puedan ser deducidos por los agresores y realicen mayores intentos de amedrentarlos.

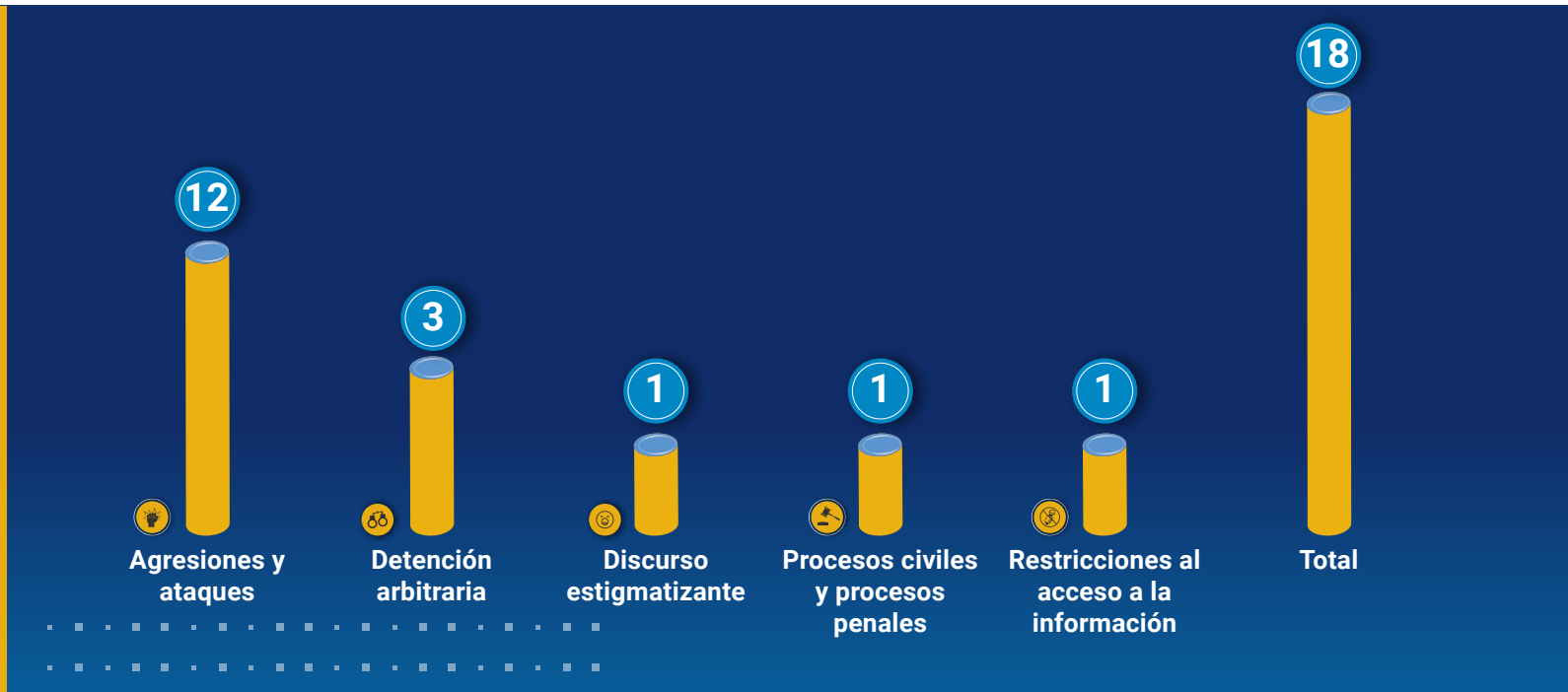









CONSOLIDADO DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA ABRIL- JUNIO 2023

| Indicadores | Meses | | | Consolidado |
|--|----------|----------|----------|-------------|
| | abril | mayo | junio | |
| Agresiones y ataques  | 7 | 5 | | 12 |
| Detención arbitraria  | 1 | 2 | | 3 |
| Discurso estigmatizante  | | | 1 | 1 |
| Procesos civiles y procesos penales  | | | 1 | 1 |
| Restricciones al acceso a la información  | | | 1 | 1 |
| Total | 8 | 7 | 3 | 18 |

AGRESIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA ABRIL-JUNIO 2023



VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA SEGÚN GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS

| Indicadores | Género de las víctimas | |
|--|------------------------|-----------|
| | Femenino | Masculino |
| Agresiones y ataques  | 9 | 3 |
| Detención arbitraria  | 1 | 2 |
| Díscurso estigmatizante  | | 1 |
| Procesos civiles y procesos penales  | | 1 |
| Restricciones al acceso a la información  | | 1 |
| Total | 10 | 8 |

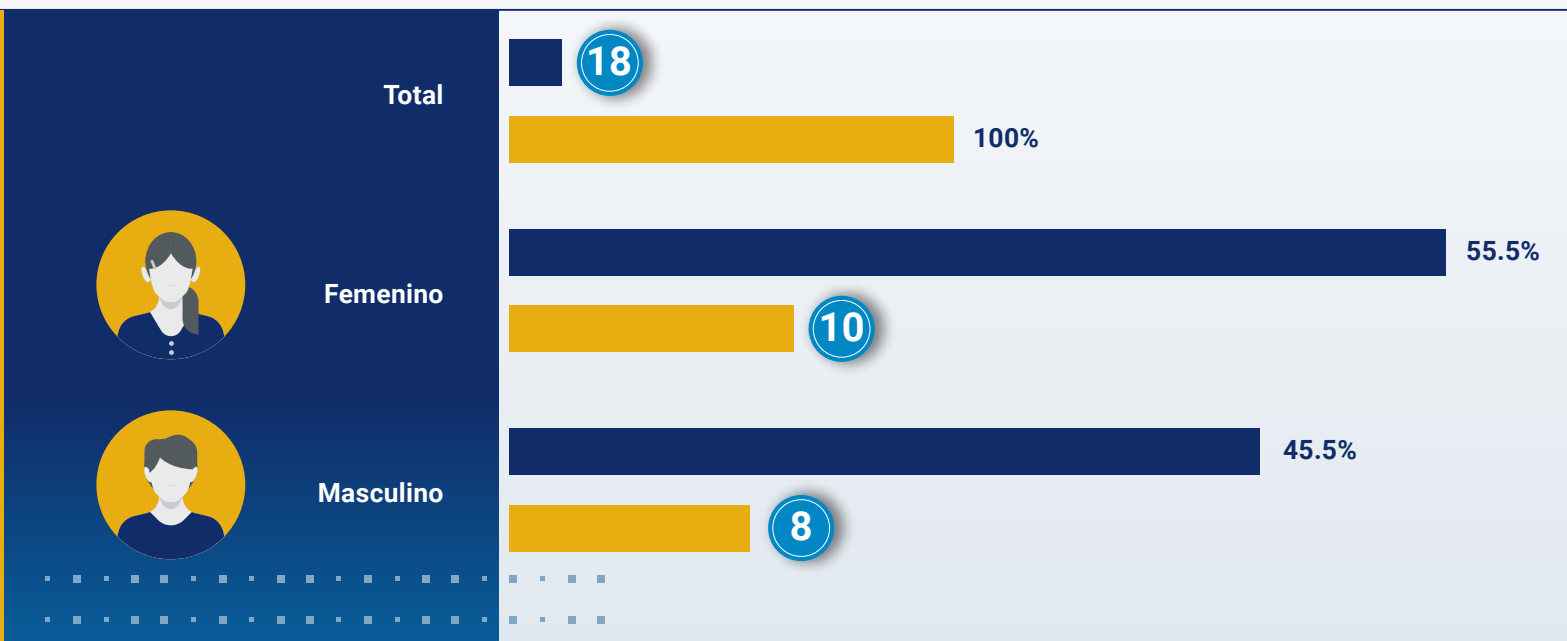


En el trimestre reportado, las mujeres periodistas fueron víctimas de agresiones en un 55.5 %, equivalente a 10 casos documentados; en cambio los periodistas hombres acumulan el 45.5 % de las agresiones documentadas que equivale a 8 casos.

En este trimestre FLED conoció el caso de una exreportera de un medio nacional quien señaló que periodistas de medios oficialistas cada vez que la miran en lugares públicos (a pesar de no estar en esos momentos ejerciendo su profesión) le toman fotografías y le mandan mensajes a través de las redes sociales, diciéndole que se "mira bien". A juicio de la comunicadora estas acciones además de ser una forma de asedio e intimidación y acoso lleva implícito el mensaje de que la mantienen vigilada constantemente.

Es válido mencionar que en otros departamentos fuera de la capital Managua, las mujeres periodistas están más expuestas a ser víctimas de agresiones y ataques que los periodistas varones.

AGRESIONES SEGÚN GÉNERO



VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA SEGÚN REGIÓN GEOGRÁFICA

Por razones de seguridad de las víctimas, en el presente informe no haremos la descripción o caracterización de casos de violaciones a la libertad de prensa por departamento o región del país. Sin embargo, vale la pena mencionar que, de los 18 casos documentados en el presente informe, 4 fueron perpetrados en Managua, y 10 en otro departamento o región del país, 2 en Granada y otros 2 casos en departamentos del norte de Nicaragua.

Lamentamos que los departamentos más alejados de la capital sean los más afectados por la cultura de agresiones, ataques y censura promovida por el gobierno de Nicaragua.

VICTIMARIOS/AGRESORES

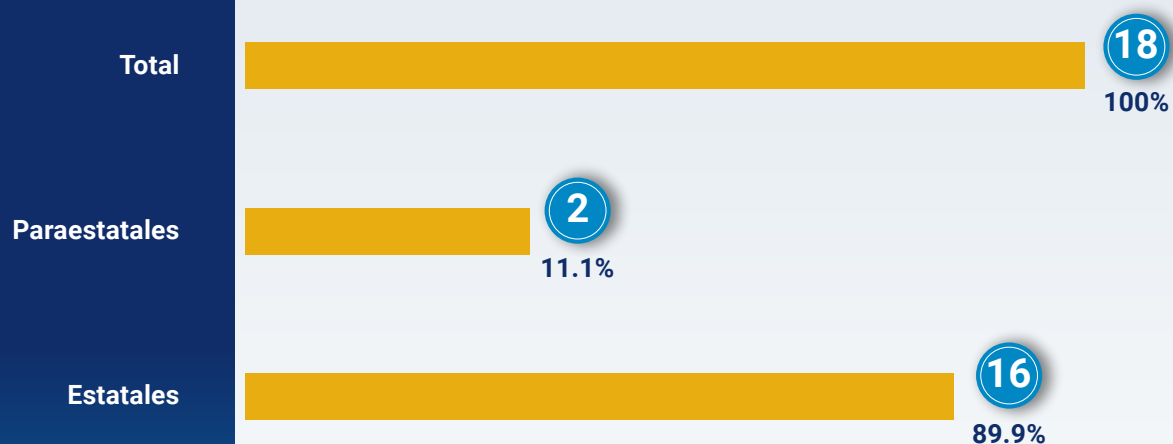
| Victimarios/Agresores | Total | % |
|-----------------------|-----------|--------------|
| Estatales | 16 | 88.9 |
| Paraestatales | 2 | 11.1 |
| Total | 18 | 100.0 |

Similar al comportamiento que se ha observado en informes anteriores, los agentes estatales que en su mayoría son ejecutados por efectivos de la Policía Nacional continúan punteando como los principales perpetradores de trasgresiones a la prensa independiente en Nicaragua.

En el trimestre reportado los agentes policiales mantuvieron jornadas de asedio de hasta 4 horas en casas de periodistas y detenciones arbitrarias. A la fecha se ha convertido en la institución estatal más represiva en contra del gremio periodístico independiente.

Por otro lado, logramos documentar los casos de 2 agentes paraestatales que haciendo uso de sus medios de comunicación difaman y emiten agresiones verbales en contra de los hombres y mujeres de la prensa independiente de Nicaragua.

VICTIMARIOS/AGRESORES

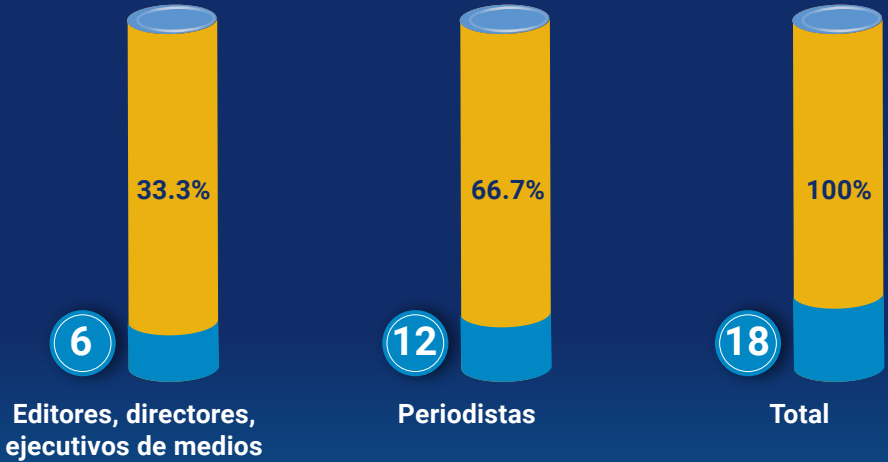


VÍCTIMAS POR DESEMPEÑO DE TRABAJO

| Víctimas por desempeño de trabajo | Total | % |
|--|-----------|--------------|
| Editores, directores, ejecutivos de medios | 6 | 33.3 |
| Periodistas | 12 | 66.7 |
| Total | 18 | 100.0 |

Entre abril y junio del 2023 identificamos que los reporteros o periodistas, fueron las principales víctimas de casos de violaciones a la libertad de prensa. Vale la pena recordar que estos profesionales de la comunicación por la naturaleza de su trabajo de “reportear desde diferentes espacios públicos” están más expuestos.

VÍCTIMAS POR DESEMPEÑO DEL TRABAJO



OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA LIBERTAD DE PRENSA

Informe Sombra de la Red Voces Sur: 2022, un año letal para el periodismo

De los últimos 5 años, el 2022 ha sido el más violento y letal para la prensa independiente en la región según detalla el V Informe Sombra, presentado por la red Voces del Sur (VDS), la cual está integrada por 17 organizaciones de América Latina.

El informe revela que en este período se produjeron 31 asesinatos de personas periodistas, en clara vinculación con el ejercicio de su labor. Se registraron además 1935 agresiones, siendo las más graves las reportadas en Nicaragua, México y Cuba.

Los hallazgos más significativos fueron expuestos durante el foro “Agresiones contra periodistas en América Latina: Analizando las evidencias de 2022.” realizado este 28 junio de forma virtual.

Lourdes Arróliga, Especialista de Medios de Comunicación de la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), una de las participantes en el foro, destacó que el uso abusivo del poder estatal es especialmente severo en países como Cuba, Nicaragua y Venezuela. La especialista destacó que en estos países el periodismo se encuentra en riesgo de sufrir un apagón informativo debido a que los periodistas y los comunicadores independientes han tenido que exiliarse ante la persecución, represión y amenazas de estos gobiernos.

Datos sistematizados por FLED reflejan que, durante 2022, al menos 120 periodistas se vieron forzados al exilio debido a la hostilidad gubernamental de la que fueron víctima y en busca de resguardar su integridad.

Organizaciones defensoras de la Libertad de Expresión y periodistas demandan la liberación del periodista nicaragüense Víctor Ticay

Veinte organizaciones defensoras de las libertades fundamentales emitieron este 1 de junio un pronunciamiento en el que exigen la liberación inmediata del periodista Víctor Ticay, así como el levantamiento de las medidas restrictivas en contra Hazel Zamora, y William Aragón¹. A su vez exhortan a las autoridades nicaragüenses a poner fin a la represión en contra las voces disidentes.

¹ <https://fled.org/nicaragua-organizaciones-condenan-encarcelamiento-acusaciones-contra-periodista-victor-ticay/>

Las organizaciones aseguran que mantendrán el trabajo de monitoreo y visibilización de los ataques a la Libertad de Expresión y Prensa en Nicaragua.

Ticay, de 31 años, fue detenido el 6 de abril de 2023 luego de haber realizado una transmisión religiosa a través de su página de Facebook "La Portada". Posteriormente el 9 de junio fue condenado por los supuestos delitos de "propagación de noticias falsas" y "menoscabo a la integridad nacional", en un proceso arbitrario y sin garantías judiciales que se desarrolló en horas de la madrugada.

La Sociedad Interamericana de Prensa² (SIP), se sumó a la campaña pública de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN) y a la del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), denunciando la detención del colega nicaragüense y exigiendo su libertad.

"Las autoridades deben liberar de inmediato al periodista Víctor Ticay y poner fin a su implacable campaña de intimidación y amenazas a la prensa para que guarde silencio o se exilie", señaló el director de programas del CPJ, Carlos Martínez de la Serna, en Nueva York³.

Un grupo de periodistas nicaragüenses también se sumaron a la campaña en redes sociales para exigir la liberación inmediata del periodista Víctor Ticay⁴. En el video difundido en redes sociales los comunicadores demandan la liberación de Ticay y expresan "no es posible seguir criminalizando la labor periodística en Nicaragua", "exigimos libertad de prensa, él es periodista no es delincuente".

A 5 años de la crisis socio política: Organizaciones de derechos humanos demandan se reestablezca un régimen democrático en Nicaragua

Tras 5 años de las protestas sociales en Nicaragua, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su solidaridad con las víctimas y familiares de las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas desde el 18 de abril de 2018. Además, instó al restablecimiento de un régimen democrático en Nicaragua, mediante el establecimiento de elecciones libres, participativas y transparentes; de un sistema de pesos y contrapesos; y de procesos dirigidos a garantizar el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.

La CIDH también condenó la escalada de nuevas violaciones a derechos humanos en el 2023. En particular, la excarcelación de 222 personas, el 9 de febrero, a quienes se les privó arbitrariamente de la nacionalidad luego de ser "deportadas" a los Estados Unidos, como forma de castigo.

Ello, sin estar previsto en la legislación interna y de manera contraria al principio de legalidad e irretroactividad de las penas. Asimismo, el 15 de febrero, la CIDH rechazó la resolución judicial que privó de la nacionalidad, de sus derechos políticos y de todas sus propiedades a otras 94 personas identificadas como opositoras políticas, a las que condenó como "prófugas de la justicia" y "traidoras a la patria" sin ningún juicio previo.

² <https://www.sipiapa.org/notas/1215870-greenspon-tambien-hay-altos-niveles-desprecio-la-libertad-prensa-paises-elecciones-libres>

³ [Periodista Víctor Ticay detenido por cobertura de Semana Santa en Nicaragua - Committee to Protect Journalists \(cpj.org\)](https://www.cpj.org/pressroom/2023/06/09/periodista-victor-ticay-detenido-por-cobertura-de-semana-santa-en-nicaragua/)

⁴ <https://twitter.com/PeriodistasNica/status/1666097921954304001?s=20>

ONU alerta sobre la erosión del Estado de Derecho en Nicaragua

La Alta Comisionada Adjunta de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nada al Nashif, alertó ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU de la “erosión” de las libertades y el Estado de Derecho en Nicaragua.⁵

“El silencio de las voces críticas persiste en un contexto de miedo y hostigamiento generalizado por parte de las autoridades, que casi no dejan espacio para ningún debate público abierto e inclusivo”, subrayó, agregando que en los meses de abril y mayo las autoridades llevaron a cabo “oleadas” de detenciones a defensores de Derechos Humanos, opositores, periodistas y religiosos.

Recordó que el 3 de mayo al menos 63 personas fueron detenidas de forma arbitraria y 55 de ellas fueron acusadas de socavar la integridad nacional. “Estos delitos son utilizados habitualmente para criminalizar a los opositores políticos y el trabajo legítimo de los defensores de los Derechos Humanos”, apuntó.

Libertad de prensa y expresión están decapitadas alerta la SIP

El presidente de la (SIP), Michael Greenspon, declaró durante el acto inaugural de la Asamblea Anual de esta entidad que, aunque la Libertad de Prensa y la Libertad de Expresión “están decapitadas”, en países como Nicaragua, Cuba y Venezuela, el desprecio contra el ejercicio del periodismo independiente también se manifiesta en países con gobierno electos democráticamente.

“El deterioro de estas libertades corroe el resto de los derechos humanos, debilita a las instituciones, mata la esperanza y los sueños de vivir en forma digna”, afirmó Greenspon⁶, al iniciar la reunión semestral de la SIP la cual se llevó a cabo en formato virtual.

30° aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa

“Nos alarma que en muchos países del mundo se estén erosionando las leyes para proteger la libertad de prensa, que los ataques físicos y en línea contra periodistas persistan con impunidad y que el uso de los tribunales y el sistema legal para hostigar a periodistas y medios de comunicación esté en aumento”, señala la declaración emitida por la Organización de las Naciones Unidas el pasado 3 de mayo, en el contexto del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

La declaración destaca las condiciones que los medios independientes, pluralistas y de calidad necesitan para prosperar. Describe el papel de los medios de comunicación en la habilitación y el mantenimiento de las sociedades democráticas e identifica los elementos para un entorno propicio para la libertad de los medios de comunicación.

De igual modo establece recomendaciones útiles para los Estados, las plataformas en línea y el sector de los medios de comunicación que favorecen las buenas prácticas, el respeto y la promoción de la Libertad de Prensa.

⁵ [Alerta sobre erosión de libertades y derechos en Nicaragua \(diariolasamericas.com\)](https://diariolasamericas.com/alerta-ONU-erosion-libertades-derechos-nicaragua/)

⁶ [Libertades de prensa y de expresión “están decapitadas” \(mosaicocsi.com\)](https://mosaicocsi.com/libertades-prensa-expresion-están-decapitadas/)

ANEXOS

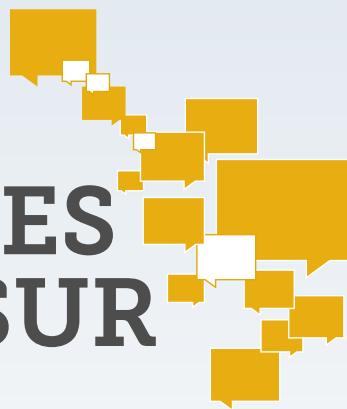


Captura de pantalla del programa “Sin Fronteras”, al momento de las agresiones verbales en contra del periodista Javier Meléndez.



Captura de pantalla del programa “Choque de Opiniones” del 24 de junio, en el tiempo 1:14:20 Quiñonez utiliza lenguaje despectivo para referirse al periodista y excarcelado político Miguel Mendoza.

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg



FLED



FLED - FLED



@FLED_ong